

Atotonilco El Alto, Jalisco; a 04 de Febrero del 2026

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**
Presente

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Atotonilco El Alto NO LE APLICA el reactivo:

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Manifestando que *el* Municipio de Atotonilco El Alto no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia por registrar.

